



GOBIERNO
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 688

AUTORIZA CAMBIO DE NOMBRE EMPALME
DOMICILIARIO QUE INDICA.

REQUINOA,

04 MAR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 0148 de fecha 28.02.2019 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar el cambio de nombre de empalme eléctrico en Calle Seminario s/n, Los Lirios, el cual a la fecha se encuentra a nombre de la municipalidad de Requinoa, a nombre de Sres. Congregación de la Pasión de Jesucristo, Rut 70.007.030-1, Representante Legal, P. German Méndez Cortes, Rut 24.809.587-3, propietarios del terreno.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

AUTORIZASE cambio de nombre de empalme eléctrico N° de cliente 1395986, emplazado en Calle Seminario s/n., los Lirios, comuna de Requinoa a nombre de la I. Municipalidad de Requinoa a nombre de Sres. Congregación de la Pasión de Jesucristo, Rut 70.007.030-1, Representante Legal P. German Alberto Méndez Cortes, Rut 24.809.587-3, (Superior de la Congregación), propietarios del terreno.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/LAR/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1) ✓

Dir. Adm. y Finanzas (1)

Dom (1)

Interesado (1)